

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 051

Fecha Estado: 24/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180015100	Ejecutivo Conexo	RUTH YOLANDA VASCO	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - EMVARIAS-	Audiencia Laboral En la fecha se llevo a cabo la audiencia del art. 373 del CGP, en la cual se DECLARA PROBADA LA EXCEPCION DE PAGO, y en consecuencia SE ordena cesar con la ejecución. Sin costas en esta instancia. E1	23/03/2023		
05001310501820180037700	Ordinario	GLORIA PATRICIA MUÑOZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la demanda de intervención excluyente, instaurada a través de abogado en ejercicio por la señora MARÍA LUZ ZULUAGA TORRES, en contra de COLPENSIONES. CORRER traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, RELEVAR al abogado GABRIEL ORLANDO SOTO BEDOYA de su condición de curador Ad. Litem en el presente proceso, por las razones expuestas en la parte motiva. RECONOCER personería. FIJAR como fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17681215 OF2	23/03/2023		
05001310501820180046700	Ordinario	MARIA EUGENIA BUSTAMANTE BOLIVAR	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve RECHAZAR la presente demanda ordinaria laboral promovida por el señor el interviniente excluyente JHON JAIRO RENDÓN BUSTAMANTE, por las razones expuestas (Ver auto. FIJAR como fecha para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 26 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17681470 OF2	23/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190001000	Ordinario	ELIZABETH GONZALEZ DE CARTAGENA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve FIJAR como fecha para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 28 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17685711 OF2	23/03/2023		
05001310501820190010900	Ordinario	VIVIANA MARIA FIGUEROA RUIZ	ANA CAROLINA ARROYAVE GRISALES	Auto requiere A la parte demandante que proceda a efectuar los trámites de notificación a la demandada, en los términos del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con los artículos 8º y siguientes del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, que establece la vigencia permanente del Decreto citado, aportando prueba de ello al Despacho con constancia de recibo por el iniciador y además deberá afirmar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar, lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso. OF2	23/03/2023		
05001310501820190012100	Ordinario	JOSE ALDEMAR MONTOYA	INGENIEROS CVILES Y ASOCIADOS S.A. -I.C.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve DESVINCULAR del presente proceso a la litisconsorte necesaria por pasiva GRANCOLOMBIANA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA - GRANDICÓN, por lo expuesto (Ver auto). FIJAR como fecha para llevar a efecto las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 6 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/17685761 . OF2	23/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190042600	Ordinario	DORA NANCY VELEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se le requiere por segunda vez a la parte demandante para que proceda conforme a lo ordenado en el auto del 14 de enero de 2020, visible en los folios 156 y 157 del documento 1 del expediente digital, esto es, notificar a las personas vinculadas al presente proceso en los términos del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001, en concordancia con los artículos 8° y siguientes del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, que establece la vigencia permanente del Decreto citado, aportando prueba de ello al Despacho con constancia de recibo por el iniciador, lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso, para lo cual se accede a requerir a Colpensiones mediante oficio con el fin de que informe las direcciones tanto físicas como electrónicas de las personas citadas arriba relacionadas, se ordena igualmente a la parte demandante que efectúe todas las acciones tendientes a verificar la respuesta de Colpensiones y proceder de conformidadOF2	23/03/2023		
05001310501820190056000	Ordinario	JORGE DARIO ARISTIZABAL PINEDA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se resuelve ADMITIR la contestación a la demanda presentada por COLPENSIONES y PORVENIR S.A., este Despacho considera que cumple con los requisitos formales exigidos por el artículo 31 del CPTSS modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001. RECONOCER personería. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 8 DE MAYO DE 2023 A LA 1:30 P.M. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifiesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifetimesizecloud.com/17683330 OF2	23/03/2023		
05001310501820210013700	Ordinario	ARMANDO MENDOZA MONTAÑA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia Se registra nuevamente la sentencia de primera instancia proferida el día 22 de marzo de 2023, se concede recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, se dispone la remisión del expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el recurso el cual se concede en el efecto suspensivo, en igual sentido se dispone la remisión para que se surta el grado jurisdiccional de consulta. A. J.	23/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220048700	Tutelas	NELSON DE JESUS GUTIERREZ HERRERA	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE interpuesto por el presunto incumplimiento al fallo de tutela proferido. ORDENAR la notificación por el medio más expedito que asegure su conocimiento y el derecho de defensa, otorgándole el término de tres (03) días para que manifieste las razones por las cuales ha desconocido los alcances del fallo de tutela, y ejerza su derecho de contradicción, aportando o solicitando las pruebas que pretendan hacer valer. E-2	23/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)